UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 54/14**	**O.C Institucional N° 54/14**

Nivel de Entidad: 21 | **Fecha de emisión:** 26 / NOV / 2014

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 273.797 | **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa

Descripción del llamado: Servicio técnico para ajustes y actualización de planos del Complejo del BCP a ser aprobados por la Municipalidad de Asunción.

Proveedor: ARQ. GERARDO ESCOBAR LÓPEZ **Teléfono: 423.822/ 421.299** **R.U.C: 294820-6**

La presente orden tiene por objeto la prestación del servicio que se detalla a continuación:

N° DE ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Marca	Proce-dencia	Unidad de Medida	Canti-dad	Presen-tación	Precio Unitario	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicios técnicos para ajustes y actualización de planos del complejo del BCP a ser aprobados por la Municipalidad de Asunción.	N/A	N/A	Unidad	1	Unidad	35.000.000	35.000.000
							TOTAL:	**35.000.000**

SON GUARANIES: Treinta y Cinco Millones.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	Desde: la suscripción del Acta de inicio del servicio.-	Hasta: 12 meses.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los servicios requeridos deberán ser realizados conforme a los plazos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos correspondientes.-

LUGAR DE ENTREGA: Los trabajos deberán entregarse en las oficinas del Departamento de Logística del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación del servicio y la subsanación de sus defectos, el precio establecido en la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo: NO **Porcentaje:** -

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Logística.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación

Alcibiades Mancevich
Director - U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Armando D. Rodríguez Franco

GERARDO ESCOBAR

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 54/14	O.C Institucional N° 54/14

oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2014	1	1	0	0	260	30	1	99	17.000.000
							TOTAL:		**17.000.000**

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

Fabio Escobo ..... **FIRMA PROVEEDOR**	08 NOV. 2014 ..... **FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**

FIRMA POR LA ENTIDAD

..... **Alcibiades Maricevich** **Director U.O.C**	..... **Silvia Nuñez** **Gerente G.P.L**	..... **Armando Rodríguez** **Enc. de Despacho de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas**

[RESERVADO]

SOLICITUD DE COMPRA N° 046/2014.....

11:30:54

AUDITORIA INTERNA

GERENCIA DE PATRIMONIO Y LOGISTICA
Unidad Operativa de Contratación
Division de Adquisiciones

Numero de Pedido: 3464

RESUMEN DE COTIZACIONES

CODIGO	CANT	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION DE MATERIAL(es) / SERVICIO(s)	Proveedor: ARQ. GERARDO ESCOBAR LOPEZ					
				preo.u.	preo. total	preo.u.	preo. total	preo.u.	preo. total
			Autorización para el SERVICIO TECNICO PARA AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE PLANOS, con vigencia de 12 (doce) meses a partir del acta de inicio del Servicio, en la modalidad de Contratación Directa, ID. 273.797 PAC N°71, solicitado por el Opto. de Logistica.		35.000.000 IVA Incluido ADJUDICADO				
TOTAL A ADJUDICAR					35.000.000		0		0
DESCUENTOS Y FORMA DE PAGO									

Prog.: 1

Contratación: 71 C.D.P N°: 1098 Rubro: 260 Fecha: 11/03/2014

Autorizan: DIRECTOR DE LA U.O.C. GERENTE DE PATRIMONIO Y LOGISTICA Y EL SUB GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

** El Expediente cuenta con las siguientes documentaciones:*
Plan Anual de Contrataciones N° 73 ID. 273.797
CDP N° 1098/2014 de 011/03/2014
Anexo Tecnico remitido por el área técnica.
Carta de Invitación Estándar.
Invitaciones remitidas a los potenciales oferentes y Ofertas presentadas por ARQ. GERARDO ESCOBAR LÓPEZ, ARQ. BEATRIZ BORDAS e INCOP S.A.
Acta de Apertura de Ofertas N° 92/2014 de 030/10/2014.
Copia de Inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Memorando DSG/DM N° 399/14 de Evaluación Tecnica del Opto. de Logistica.
Informe de Evaluación Técnica N° 39/2014 de 017/11/2014.

JEFE DE SECCION Secc. Contrataciones Directas Fondo Rjo	JEFE DE DIVISION División Compras Menores	DIRECTOR Unidad Operativa de Contratación	GERENTE Patrimonio y Logistica	SUB GERENTE GRAL. INT. Administración y Finanzas
Filiberto Silva	Oscar Franco	Aciliades Maricevich	Silvia Núñez	Armando Rodriguez
Fecha Emisión	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación
26/11/2014	26/11/2014	26/11/2014	26/11/2014	27/11/2014

La rúbrica de Auditoria Interna en el ángulo superior derecho, es al solo efecto de ejercer el control posterior sobre la integridad y secuencialidad de la emisión de las órdenes de compra y no representa autorización, aprobación y/o control previo sobre la legalidad y razonabilidad de la operación.